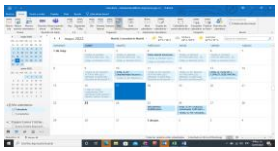
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL IGNACIO SANDOVAL LORGIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.901.853 — CONTRATO No. 1035-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (del 1 a 31 de Mayo de 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN en el marco del convenio interadministrativo 1117 de 2018 y dirigido a las personas objeto de atención definidas por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento a la población objeto de atención focalizada por la ARN en orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se realizo la postulación a 5 participantes con la empresa Terpel Bogotá, para dos vacantes diferentes. Promotor punto de venta. Promotor estación de servicio. Se realizo la postulación de 4 participantes con alianza soluciones para el cargo de Auxiliar logístico. Se realizo la postulación de 3 participantes con la empresa OHLA Colombia para el cargo de ayudante de Construcción. Se ha atendido de manera presencial y personalizada en las diferentes sedes de la ARN a más de 23 participantes de nuestra población, realizando labores de intermediación laboral. Como soporte del cumplimiento de estas actividades, está la supervisión de Orientadora de Reincorporación de la ARN y el intercambio de correos institucionales con los enlaces y/o encargados de cada proceso.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Dentro del marco de las estrategias propuestas para el mes de mayo el día 10 se sostuvo reunión con la empresa RUNT en donde se definieron los perfiles para que nuestra población participe en convocatoria cerrada en temas relacionados a tecnología, a su vez se identificaron las personas que cumplían el perfil y se transmitió la información a las personas correspondientes para su futura entrevista. El soporte a esta actividad se encuentra en el calendario empresarial. 
3. Realizar las acciones de intermediación laboral, orientación ocupacional, individual y grupal de manera presencial y/o virtual con los usuarios, para procurar la calidad del registro de la hoja de vida, identificar sus necesidades y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.	El día 6 de mayo se realizó a cabo un taller por parte del comité de orientación laboral de la ARN con el tema adaptación al entorno laboral (tipos de contrato y jerarquía organizacional) en el cual asistieron 15 participantes. Se atendió de manera presencial en las diferentes sedes de la ARN a más de 23 participantes realizando labores concernientes al manejo de la APE del SENA, cargue de documentos, postulaciones directas e inscripciones de nuevos usuarios. A su vez se sigue alimentando la matriz de empleabilidad con las acciones realizadas con los usuarios. Como soporte a esta acción se encuentra el cruce de correos entre las personas que intervienen en el proceso.
4.Adelantar los talleres de orientación ocupacional establecidos en el Manual de Orientación Ocupacional de la APE, de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se solicito apoyo a la Agencia Pública de Empleo del SENA (Reuniendo 10 empresas interesadas), para la realización de un desayuno empresarial en donde únicamente participen estas dos entidades. (SENA y ARN) con el fin de realizar sensibilización y revisar que posibilidades de vinculación se tienen para nuestra población, este desayuno se realizara a finales del mes de junio. Como soporte a estas acciones queda el cruce de correos entre las personas que intervinieron en el proceso
5. Orientar a los empresarios, cuando haya lugar a ello, en la publicación de perfiles para la provisión de vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de mejorar las posibilidades de obtención de candidatos idóneos que hagan parte de la población ARN.	El 25 de mayo participamos de manera activa y presencial en el encuentro empresarial realizado en la dirección de veteranos y rehabilitación inclusiva DIVRI en donde se realizó sensibilización a más de 20 empresas diferentes y se les expusieron las diferentes funciones y labores que se realizan dentro de la Agencia de Reincorporación y Normalización. Como soporte a estas acciones queda el cruce de correos entre las personas que intervinieron en el proceso.
6. Realizar el seguimiento a las solicitudes publicadas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, mediante la trazabilidad en el sistema, el uso de las herramientas implementadas para la consecución de los perfiles requeridos por los empresarios y el cierre de colocación a través del aplicativo APE.	Se realizo la inscripción de 6 nuevos usuarios a la plataforma APE del SENA y se realizó la actualización de información a 19 participantes. Como soporte a esta acción queda la trazabilidad en la sección orientación de la APE del SENA
7. Apoyar a la Agencia Pública de Empleo del SENA, en todas las acciones de intermediación laboral que se generen por convocatorias especiales, procesos de preselección y entrevista, así como eventos de promoción y divulgación en la regional correspondiente y atención en oficinas móviles si así se requiere, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.	Con ayuda de los Orientadores de Inclusión laboral del SENA se realizó atención la postulación directa para diferentes cargos de la APE a 8 participantes. De igual manera se realizaron actividades como capacitación en desarrollo de hoja de vida y entrevista, se cargó documentación en la plataforma y se realizaron postulaciones directas según perfil. Como soporte a esta actividad queda el cruce de correos entre las partes interesadas.
8. Registrar en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrollen con aprendices Sena, egresados Sena, buscadores de empleo y empresarios.	Como parte de la estrategia se creó matriz en donde se están registrando las acciones realizadas con cada uno de los participantes además estas acciones están quedando registradas en la APE del SENA. Y se sostiene reunión con la Orientadora de reincorporación y normalización de la ARN para revisar información suministrada en el cuadro. Como soporte a esta acción queda la trazabilidad de la APE del SENA.
9. Entregar mensualmente al supervisor del contrato: los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y los informes mensuales de las actividades adelantadas de conformidad con el cronograma y plan de acción presentado al inicio del contrato.	De manera mensual se realizara un informe que permite evidenciar las acciones realzadas durante el mes y el soporte de las mismas. Como soporte a esta accion queda registrado el cruce de correo entre las partes interesadas.
10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de las acciones de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral.	Se mantiene una relacion continua entre todos las personas que hacen parte del proceso de orientacion de inclusion laboral y se contactaran en caso de ser necesario.
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Se llevara a cabo un informe al final del contrato con las acciones realizadas con sus respectivos soportes.
12. Una vez superada la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, las actividades desarrolladas dentro del presente contrato, deberán realizarse de manera presencial	Se realiza el contrato de acuerdo a las especificaciones del mismo.

Rafael Sandoval

RAFAEL IGNACIO SANDOVAL LORGIA

Visto Bueno Supervisor(es)

NOMBRE: **EUNICE CRISTINA ESQUIVIA**

Fecha VoBo: 31/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"